



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

30 OCT 2015
RECIBIDO
Dirección de Bomberos
y Protección Civil

ACUSE



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio No. DA/049/2015
Asunto: *Oficio de Comisión*

03 NOV 2015

RECIBIDO

Secretaría General

005364

Lic. Enrique Ibarra Pedroza
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra y L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández adscritos a este Órgano de Control Interno de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, para llevar a cabo la Auditoría del Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 a las Direcciones de Justicia Municipal y Protección Civil y Bomberos.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 30 de octubre de 2015

"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

DIRECTOR DE AUDITORIA

[Handwritten signature]

L.C.P. Héctor Jiménez Romero



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

*Recib. Copia
03 de Nov. 2015.
9:25.
Ana Rosa Bernal*

C.C.P. C Ignacio Lapuente Rodarte.-Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara.
C.C.P. C. Felipe de Jesús López Sahagún- Director de Protección Civil y Bomberos
C.C.P. C. Fernando Alain Preciado-Director de Justicia Municipal
C.C.P. LAE. Ana Rosa Bernal Navarro.- Coordinadora Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO
HJR/AGB/BCH



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

03 NOV. 2015

RECIBIDO

Secretaría de Justicia Municipal





GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: BCH
Fecha: 30/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 30/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 30/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 30/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	AAD/11/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 (catorce horas y treinta minutos), del día **30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince)**, los CC. L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra y L.C.P. Berenice Cárabez Hernández adscritos a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12, fracción I, 13, fracciones I, II, III y V, 74 fracciones II, y III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicadas en la calzada Del Campesino No. 1097, Colonia Moderna, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal comisionado a esta Auditoría, se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Felipe de Jesús López Sahagún, Director de Protección Civil y Bomberos**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial de elector con el número de folio 0000084619089 el primero y el segundo con el folio número IDMEX1100336347 expedidas por el Instituto Federal Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **DA/049/2015** de fecha **27 de octubre de 2015**, emitida por el Director de Auditoría, el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, al C. Felipe de Jesús López Sahagún, Director de Protección Civil y Bomberos, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Protección Civil y Bomberos visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con folio 0000022119442 expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado representantes de la Contraloría Ciudadana, exponen al Director de Protección Civil y Bomberos visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión del: **Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015**.-----



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: BCH
Fecha: 30/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 30/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 30/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 30/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	AAD/11/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

Acto seguido se solicita al C. Felipe de Jesús López Sahagún, Director de Protección Civil y Bomberos, designe dos **testigos de asistencia**, quedando designados los **CC. Luciana Sánchez Águila y Angélica Cabrera Esquivel** quienes se identifican con Credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral el primero con folio IDMEX1221757258 y el segundo con folio IDMEX1146203025 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

El C. Felipe de Jesús López Sahagún, Director de Protección Civil y Bomberos, en este momento designa a **L.A.E. Carlos Mercado Tinoco**, como la **persona encargada (enlace)** de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación a partir de esta fecha, mismo que se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000021113092, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

El C. Felipe de Jesús López Sahagún, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 202 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **DA/049/2015 de fecha 27 de octubre de 2015**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los representantes de la Contraloría para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Así mismo se solicita al Director de Protección Civil y Bomberos, asigne un espacio físico reservado, adecuado, seguro y con el mobiliario necesario para que el personal comisionado de esta Contraloría realice sus labores, y pueda acceder y guardar los documentos de trabajo y el soporte documental requerido. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y en su caso información **"Reservada"** y en ello la obligación de los sujetos obligados a adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información, misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría, lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción V, 17 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia de conformidad con los artículos 1º, 4º, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1º, 3º, 5º, 8º, 12 y 13



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: BCH
Fecha: 30/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 30/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 30/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 30/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	AAD/11/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia la ley adjetiva civil del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **15:00 (quince horas)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección de Protección Civil y Bomberos

C. Felipe de Jesús López Sahagún
Director de Protección Civil y Bomberos

Enlace

C. Carlos Mercado Tinoco
Enlace Administrativo



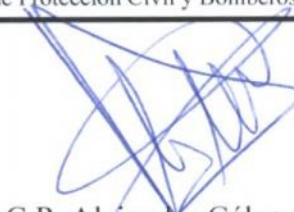
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: BCH
Fecha: 30/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 30/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 30/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 30/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	AAD/11/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

Por la Contraloría Ciudadana



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría a Dependencias y
Alineación Presupuestal



L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
Auditor

Testigos de Asistencia



C. Luciana Sánchez Águila



C. Angélica Cabrera Esquivel

FIN DEL ACTA

